

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIOS FERROVIARIOS DE MALLORCA (SFM)

1848

Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca de adjudicación de los puestos de trabajo del concurso de traslados derivado de la OPO 2019 y 2020 de Servicios Ferroviarios de Mallorca

Hechos

1. En fecha 23 de diciembre de 2019 se acordó con el Comité de Empresa la oferta pública de empleo del año 2019 y 2020, así como la convocatoria de las plazas incluidas en estos procesos, una vez finalizado el concurso de traslados.

2. El concurso de traslados acordado con el Comité de Empresa en fecha 23 de diciembre de 2019 incluía un total de diecisiete plazas de las categorías profesionales según el convenio colectivo de Servicios Ferroviarios de Mallorca (de ahora en adelante, SFM), de maquinista principal y gestores estaciones/factor de circulación; concretamente, siete plazas de maquinista principal (una plaza con residencia laboral en Inca y seis plazas con residencia laboral en Manacor) y diez plazas de gestor de circulación (seis con residencia laboral en Palma, una plaza en Inca y dos plazas en Manacor).

En este acuerdo se estableció que las plazas del concurso de traslados se harían efectivas en función de las necesidades del servicio, y en cualquier caso, una vez finalizados los procesos derivados de la OPO 2019 y 2020.

3. El 17 de febrero de 2022 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 26 la resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca por la que se hace pública la convocatoria del concurso de traslados para el personal laboral de Servicios Ferroviarios de Mallorca.

4. Los días 16 y 24 de marzo de 2022, la Comisión Técnica de Valoración publicó en el Portal del Empleado la propuesta provisional de adjudicación de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria a efectos de formular observaciones y reclamaciones en el plazo de tres días hábiles.

5. Los días 16 y 31 de marzo de 2022, la Comisión Técnica de Valoración elevó a definitiva la propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo y se dio a esta propuesta definitiva la misma publicidad que a la propuesta provisional.

Así mismo, esta Comisión remite la lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo a la Dirección y Gerencia de Servicios Ferroviarios de Mallorca para que dicte la resolución correspondiente según establecen las bases del concurso de traslados en el punto 8.5.

6. De acuerdo con el punto 9º de las bases, en lo referente a la adjudicación de destinos, se tenía que hacer efectivo en el plazo de veinte días hábiles desde que se dicta la resolución por parte del órgano competente de Servicios Ferroviarios de Mallorca; si bien, en caso de que las circunstancias del servicio lo aconsejen, por razones debidamente justificadas, el órgano competente se podrá reservar la facultad de posponer el traslado del trabajador que haya obtenido un nuevo destino, hasta el momento en que quede asegurada la prestación de servicio en los destinos afectados.

7. El Consejo de Administración, en la sesión del día 27 de abril de 2022, aprobó la adjudicación de los nuevos destinos, si bien, según el informe del Departamento de Operaciones de 5 de agosto de 2022, se justifican las necesidades del servicio en virtud del punto 9.2 de las bases del concurso de traslados y por ello se pospone el cambio efectivo de determinadas plazas de este proceso hasta la resolución de las plazas de turno libre y promoción interna de la OPO 2019 y 2020.

Fundamentos de derecho

1. El Acuerdo del Comité de empresa de fecha 23 de diciembre de 2019.

2. La Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca de 14 de febrero de 2022 por la que se hace pública la convocatoria del concurso de traslados para el personal laboral de la entidad (BOIB n.º 26, de 17 de febrero de 2022).

3. Las actas de la Comisión Técnica de Valoración de 16 y 31 de marzo de 2022.



4. El informe del Departamento de Explotación del día 5 de agosto de 2022.

Resolución

- Adjudicar los nuevos destinos resultantes de la ejecución del concurso de traslados del personal fijo de SFM derivado de la oferta de ocupación de 2019 y 2020, según el anexo.
- La toma de posesión se efectuará en el plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
- Comunicar esta Resolución a las personas interesadas.
- Comunicar esta Resolución al Comité de Empresa.
- Comunicar esta Resolución a la Unidad de Coordinación del Sector Público Instrumental de la Dirección General de Función Pública a los efectos de realizar la correspondiente inscripción en el Registro Central de Personal y llevar a cabo los correspondientes trámites para la toma de posesión en el nuevo destino.
- Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en el Portal del Empleado de la entidad.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, se podrá interponer una demanda ante la jurisdicción social de Palma en el plazo de dos meses desde la publicación, de acuerdo con el artículo 10.4.a) y concordantes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Palma, documento firmado electrónicamente: 26 de febrero de 2024

El director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca

José Ramón Orta Rotger

ANEXO						
ADJUDICACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DEL CONCURSO DE TRASLADOS						
(OPO 2019-2020)						
PUESTO DE TRABAJO: MAQUINISTA			RESIDENCIA LABORAL: INCA			
Orden	DNI	Código puesto	Apellidos y nombre			
1	***3234*	L0196000E-1	Estrany Botellas, Pedro			
PUESTO DE TRABAJO: MAQUINISTA			RESIDENCIA LABORAL: MANACOR			
Orden	DNI	Código puesto	Apellidos y nombre			
1	***7401*	L0196000F-2	Jaume Sureda, Joan			
2	***1520*	L0196000F-3	Febrer Mascaró, Miguel			
3	***2318*	L0196000F-5	Matamalas Madrid, Margarita			
4	***5260*	L0196000F-6	Bosch Ramis, Miguel Fernando			
5	***3049*	L0196000F-7	Hoyas Casco, Alejandro			
6	***9305*	L0196000F-8	Font Trobat, Antonio			
PUESTO DE TRABAJO: GESTOR ESTACIONES			RESIDENCIA LABORAL: PALMA			
Orden	DNI	Código puesto	Apellidos y nombre			
1	***3694*	L0196000G-16	Febrer Mayol, Pedro			